

Número 6176

JUMILLA

Primero. Es objeto de este concurso la concesión del uso privativo de locales para la venta de artículos al por menor, en el Mercado de Abastos, de propiedad municipal, sito en Avda. de Levante, integrados en los locales 1 a 10, 24, 25 y 27 a 34, ambos inclusive, de acuerdo con los tipos de licitación que para cada uno de ellos figura en el Pliego de Condiciones y para el destino que igualmente se especifica en dicho documento.

Segundo. La duración de la concesión, será de quince años, contado a partir de la adjudicación definitiva.

Tercero. En la Secretaría del Ayuntamiento está de manifiesto el expediente administrativo a disposición de los interesados.

Cuarto. La fianza provisional para optar a la subasta será de 5.000 pesetas, y de 10.000 pesetas, la definitiva.

Quinto. Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes al de esta inserción, de acuerdo con el modelo al final inserto, adjuntando a dicha proposición, declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, así como resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional optando al concurso. Las horas de presentación de las proposiciones serán de 9 a 14 de los días hábiles, entendiéndose prorrogada al primer día hábil siguiente, si el último día del plazo fuese sábado. La apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil al de la terminación del plazo anterior, con la misma prevención en el caso de que la apertura procediese en sábado, lo que se realizará en el Salón de Actos a las 12 horas.

Jumilla, a 7 de junio de 1988.—El Alcalde, Dionisio González Otazo.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., de... años, con D.N.I. número... en nombre propio, (o en representación de...), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», correspondiente al día..., anunciando el concurso para concesión de puestos de venta al por menor en el Mercado de Abastos, opta por la adjudicación del

puesto número..., destinado a la venta de..., ofreciendo por la adjudicación la cantidad de... pesetas.

Asimismo hace constar que conoce el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento y lo acepta íntegramente, y manifiesta no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a este concurso.

Jumilla.

Número 6199

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco de la Dueña Ruiz, licencia para instalación por traspaso de bar restaurante churrería en Urbanización Cala Flores de Cabo de Palos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6202

MURCIA**Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, Recaudador Agente-Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta oficina contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia. Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

— Visomur, S.A., Gran Vía José Antonio, 17, Murcia.

— Pedro de Pedro Serrano, pasos de Santiago, 1.º E.

— Eduardo Cánovas González, Ctra. El Palmar a Mazarrón, El Palmar.

— Juan Serrano Pina, Camino Viejo Monteaugado, 23, Murcia.

— Pedro Marín Alcaraz, La Unión, San José de la Vega, Tiñosa.

— Francisco López López, Florida-blanca, 45, Murcia.

— José Antonio Ruiz Madrid, Mar Mediterráneo, 5, Santa Cruz.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente a que aparezca su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, en los locales de esta Recaudación, calle Vinadel, 15, anexo, a las 10,00 horas y obsérvese en su trámite de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y en su caso a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la dictada providencia se publica este anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Que las fincas, su lugar de situación, su cabida, cargas reales que las afecten, datos registrales y tipos de subasta en la licitación responden al siguiente detalle:

Número 1. Deudor: Visomur, S.A., domicilio en Avda. José Antonio, 17 de Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Seis. Un apartamento de tipo B, en la planta segunda, del edificio sito en Murcia, calle Victorio, marcado con el número treinta y ocho de policía, con salida directa a la calle Victorio, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de treinta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 110, sección 2.ª, folio 102, finca número 10.177.

Valor de la tasación: 1.073.600 pesetas sin cargas.